

TRAIL DE UBIÑA

CARRERA INFANTIL

Niñas y niños de 4 a 12 años

29 DE AGOSTO DE 2026 · TUIZA DE ARRIBA (LENA, ASTURIAS)

REGLAMENTO

Actividad infantil vinculada al servicio de guardería del Trail de Ubiña

ORGANIZA: C.D.B. LLENAPENASKA

1.- OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente reglamento regula las condiciones de organización, participación y desarrollo de la **Carrera Infantil del Trail de Ubiña**, que se celebrará el sábado 29 de agosto de 2026 en Tuiza de Arriba, concejo de Lena (Asturias), dentro de las actividades complementarias del Trail de Ubiña y vinculada al servicio de guardería del evento.

La actividad está dirigida exclusivamente a niñas y niños de **4 a 12 años, ambas edades inclusive**, previamente inscritos en el servicio de guardería y autorizados por su padre, madre o tutor legal.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Carrera Infantil tendrá un carácter lúdico, participativo y no competitivo. Su finalidad será acercar a los menores al deporte, a la convivencia y al entorno de montaña en condiciones adaptadas a su edad.

Se organizarán dos grupos de participación, salvo modificación de la organización por razones de seguridad, número de inscritos o características del recorrido:

- Grupo A: niñas y niños de 4 a 7 años, ambas edades inclusive.
- Grupo B: niñas y niños de 8 a 12 años, ambas edades inclusive.

Distancia, desnivel y número de vueltas del Grupo A: 1 vuelta, 50 m+

Distancia, desnivel y número de vueltas del Grupo B: 2 vueltas, 100 m+

Lugar exacto de salida y meta: misma que en el trail.

3.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y RESPONSABLES

La entidad organizadora es el **Club Deportivo Básico LlenaPenaska**, responsable de la organización del Trail de Ubiña.

La organización dispondrá de los seguros, permisos y medios de seguridad que resulten aplicables al evento y a la actividad infantil.

4.- AUTORIZACIONES Y NORMAS APLICABLES

La actividad se desarrollará conforme a las autorizaciones administrativas que correspondan, a las condiciones de los seguros contratados y al protocolo de seguridad del Trail de Ubiña.

La participación requerirá obligatoriamente la aceptación del presente reglamento y la firma de una autorización y declaración responsable por parte del padre, madre o tutor legal.

La organización podrá modificar, aplazar o cancelar la actividad cuando las condiciones meteorológicas, el estado del terreno, una emergencia o cualquier otra circunstancia puedan afectar a la seguridad de los menores.

5.- PARTICIPANTES, INSCRIPCIÓN Y LIMITACIONES

Podrán participar menores de 4 a 12 años, ambas edades inclusive, que estén dados de alta en el servicio de guardería del Trail de Ubiña o cuya inscripción haya sido confirmada por la organización.

- La edad se computará en la fecha de celebración de la actividad.
- La inscripción será personal e intransferible.
- El padre, madre o tutor legal deberá facilitar información relevante sobre alergias, medicación, necesidades especiales o cualquier circunstancia que pueda afectar a la seguridad del menor.
- La organización podrá limitar el número de participantes en función de los medios humanos disponibles y de la capacidad del servicio de guardería.

Número máximo de participantes: 50

La organización se reserva el derecho a impedir la participación de un menor cuando no se cumplan los requisitos de inscripción, autorización, equipamiento o seguridad establecidos.

6.- CATEGORÍAS Y CARÁCTER NO COMPETITIVO

La actividad se dividirá, con carácter orientativo, en las siguientes categorías:

- 4 a 7 años.
- 8 a 12 años.

No se establecerán clasificaciones oficiales ni premios por posición. Todos los participantes tendrán la misma consideración y se priorizarán la diversión, el compañerismo y la finalización segura del recorrido.

7.- OBSEQUIOS

La organización podrá entregar un recuerdo u obsequio a todos los menores participantes, sin distinción por resultado o posición.

8.- ACREDITACIÓN, ENTREGA, SUPERVISIÓN Y RECOGIDA DE LOS MENORES

La participación en la carrera Infantil podrá realizarse mediante una de las siguientes modalidades:

a) Menores acompañados directamente por su padre, madre, tutor legal o persona autorizada

Los menores que no estén inscritos en el servicio de guardería permanecerán bajo la responsabilidad de su padre, madre, tutor legal o persona expresamente autorizada hasta el momento en que sean llamados para acceder a la zona de salida o de actividad.

Durante el desarrollo del Peque Trail, estos menores permanecerán bajo la supervisión del personal de la organización encargado de la actividad infantil.

Una vez finalizada su participación, el menor será entregado nuevamente a su padre, madre, tutor legal o persona autorizada, que deberá permanecer localizable y en las inmediaciones de la zona de celebración.

b) Menores procedentes del servicio de guardería

Los menores inscritos en el servicio de guardería permanecerán bajo la supervisión del personal responsable de dicho servicio durante el horario establecido.

La inscripción en el servicio de guardería, será válida para este evento salvo indicación del padre, madre o tutor/a en el momento de entrega del menor.

El personal de la guardería se encargará de acompañar a estos menores hasta la zona de celebración del Peque Trail, donde quedarán temporalmente bajo la supervisión de los responsables de la actividad infantil.

Una vez finalizada la prueba, los menores serán recogidos por el personal del servicio de guardería y trasladados nuevamente a la zona habilitada para dicho servicio, donde permanecerán hasta su recogida por una persona autorizada.

Normas generales de entrega y recogida

- La entrega y recogida de los menores deberá ser realizada por el padre, madre, tutor legal o persona expresamente autorizada.
- La organización podrá solicitar un documento identificativo al adulto que entregue o recoja al menor.
- Ningún menor podrá abandonar por sí solo la zona de actividad, el recinto de celebración o el servicio de guardería.
- Los menores únicamente serán entregados a las personas que figuren como autorizadas en la inscripción o en la documentación correspondiente.
- Los padres, tutores o responsables de los menores que no utilicen el servicio de guardería deberán estar presentes o localizables durante toda la actividad.
- Los dorsales, pulseras o demás elementos identificativos, si los hubiera, serán facilitados por la organización y deberán mantenerse visibles durante la actividad.
- En caso de que un menor necesite abandonar la actividad antes de su finalización, deberá ser recogido personalmente por una persona autorizada, informando previamente al personal responsable.

9.- EQUIPAMIENTO RECOMENDADO Y PROHIBICIONES

Los menores deberán acudir con ropa deportiva cómoda y adecuada a la meteorología, calzado cerrado con buena sujeción y, cuando resulte necesario, protección solar, gorra o prenda impermeable.

- No se permitirá participar con sandalias, calzado abierto o prendas que puedan dificultar el movimiento.
- No estará permitido portar bastones, auriculares, recipientes de vidrio ni objetos que puedan causar lesiones.
- La organización podrá recomendar o exigir prendas adicionales según las condiciones meteorológicas del día.

10.- RECORRIDO, BALIZAJE Y CONTROL

Los recorridos estarán adaptados a la edad de los participantes, se desarrollarán en una zona controlada y estarán debidamente marcados. La organización podrá modificar la distancia o el trazado hasta el mismo día de la actividad por razones de seguridad.

Descripción del recorrido del Grupo A (4-7 años): 1 vuelta al pueblo de tuiza subiendo a la fuente y haciendo el recorrido inverso al Trail por el pueblo hasta cruzar la meta.

Descripción del recorrido del Grupo B (8-12 años): 2 vuelta al pueblo de tuiza subiendo a la fuente y haciendo el recorrido inverso al Trail por el pueblo hasta cruzar la meta

Tipo de señalización o balizaje: cintas y marcas visibles.

En los puntos necesarios habrá personal voluntario o de organización. Los menores deberán seguir en todo momento las indicaciones de dicho personal y no podrán abandonar el recorrido señalizado.

11.- SEGURIDAD, ASISTENCIA Y ABANDONO

La seguridad de los menores será prioritaria. La organización dispondrá de personal suficiente para el control del recorrido y coordinará la actividad con el dispositivo general de seguridad y asistencia sanitaria del Trail de Ubiña.

- Cualquier menor que manifieste dolor, malestar, miedo o cansancio podrá detenerse y será acompañado a una zona segura.

- La organización podrá retirar de la actividad a un participante cuando considere que continuar puede poner en riesgo su seguridad o la de otras personas.
- En caso de incidencia, se avisará al padre, madre, tutor legal o persona de contacto facilitada en la inscripción.
- La persona responsable deberá permanecer localizable durante todo el horario de guardería.

12.- COMPORTAMIENTO Y RESPETO AL ENTORNO

Todos los participantes deberán mantener un comportamiento respetuoso con el resto de menores, el personal de organización, el voluntariado y el entorno natural.

- No se permitirá empujar, obstaculizar intencionadamente o realizar conductas que puedan causar una caída.
- Queda prohibido arrojar residuos fuera de los lugares habilitados.
- Se deberán respetar las indicaciones de la organización, especialmente en salidas, cruces, adelantamientos y llegada.

13.- IMAGEN, PROTECCIÓN DE DATOS Y COMUNICACIONES

La utilización de imágenes de los menores se ajustará a la autorización específica otorgada por sus representantes legales y a la normativa vigente en materia de protección de datos y derecho a la propia imagen.

La autorización para participar en la carrera no implicará por sí sola la autorización para publicar fotografías o vídeos; esta cuestión deberá figurar de manera diferenciada en el formulario correspondiente.

14.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción y participación en la Carrera Infantil supone la aceptación del presente reglamento por parte del padre, madre o tutor legal del menor.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización atendiendo prioritariamente a la seguridad, el interés del menor y el correcto desarrollo de la actividad.